

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número __3__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4181.010.26.1.301 de 2022	
Nombre del contratista: GESTIÓN ASESORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 900.341.789-1	
Nombre (s) del supervisor (es): DORA STELLA CEBALLOS BOLIVAR	
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 8964296
Objeto del Contrato: Contratar la consultoría para realizar los estudios y diseños generales para los proyectos de remodelación de los espacios físicos, arquitectónicos, estructurales, de mobiliario, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, de inmótica, estudios técnicos, elaboración del presupuesto de remodelación , presupuesto de mobiliario y cronograma de obra para el complejo administrativo municipal correspondientes edificio plataforma piso 1, torre EMCALI hall bancario, torre alcaldía pisos 1, 2, 3, 7, 8, 11 y 13 y el piso 7 del edificio Fuente Versailles, para las dependencias adscritas a la alcaldía de Santiago de Cali; y de estudios técnicos, diseños geotécnicos, estructurales e hidráulicos para la estabilización y contención del talud ubicado entre calles 5 y 6 en el Boulevard del río – grupo 2 Y 3.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
23/sep/2022	28/feb/2023

JB

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Modificación al contrato: Modificación No.1, por la cual se prorroga el plazo del contrato por 15 días, suscrita el día 13/dic/2022.

Modificación No.2, por la cual se prorroga el plazo del contrato por 60 días, suscrita el día 22/dic/2022.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Seiscientos siete millones sesenta y ocho mil ochenta y ocho pesos M/cte (\$607.068.088)

Adición: N/A

Prórroga: Prórroga No.1: Del 16 al 30 de diciembre de 2022.

Prórroga No.2: Del 31 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$607.068.088	\$242.827.235,00	\$303.534.044,24	\$60.706.808,76

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17 de agosto de 2023

El señor, JOSÉ MEIBER PADILLA POSSO, identificado con Cédula de Ciudadanía 16.582.947 de Cali - Valle y Tarjeta de Contador Público No. T.P. 4373-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en su condición de Revisor Fiscal de la empresa GESTIÓN – ASESORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S identificada con Nit 900.341.789.1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Cajas de Compensación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La empresa GESTIÓN – ASESORÍA Y DISEÑO DE PROYECTOS S.A.S es responsable del impuesto de AUTORRETENCIÓN DE RENTA por lo que se encuentra exonerada, más no excluida de los pagos de aportes parafiscales referentes al SENA y al ICBF, según la ley 1819 de 2016.

PERSONA NATURAL: N/A

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla:

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:

Operador:

Fecha de Pago:

Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4181.010.26.1.301 de 2022 y que a continuación se describen:

GESTIÓN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Entre los días 11 y 16 de diciembre se llevaron a cabo reuniones con las dependencias del piso 11 (Torre Alcaldía) y piso 7 (Ed.Fuente Versalles) para precisar necesidades en oficinas, como puntos de hidratación, impresión y tamaños de ciertos puestos de trabajo, Se determina el uso de las mismas especificaciones de mobiliario de los pisos recién renovados de Torre Alcaldía, debido al buen desempeño y aceptación en su uso actual. Igualmente, para el piso 7 Torre Versalles.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

GESTIÓN DISEÑO INTERIORISMO

Se presentó propuesta de la materialidad para pisos, cielos rasos, enchape de muros y tabiques en los pisos 1, 2 y 3 de Torre Alcaldía, considerando las recomendaciones y conclusiones del informe de Patrimonio.

GESTIÓN DISEÑO SISTEMA SANITARIO

Para la Torre Alcaldía se propuso a la división de mantenimiento la instalación de nuevos bajantes de agua sanitaria para reemplazar los antiguos que presentan obstrucción y oxidación. A medida que se vayan renovando los pisos se conectan los desagües a este nuevo bajante y así dar de baja al bajante antiguo. La red sanitaria se conserva concentrada en la zona del punto de fijo y servicios, respondiendo a la redistribución y organización arquitectónica de cocinetas, baños y aseo.

GESTIÓN DISEÑO SISTEMA CONTRA INCENDIOS

Se decide continuar con el uso de extinguidores como sistema de atención de incendios, tal como ocurre actualmente en los pisos recientemente renovados en Torre Alcaldía y en edificio Fuente Versailles.

GESTIÓN DISEÑO RED ELÉCTRICA, ILUMINACIÓN, VOZ Y DATOS

Se realizan reuniones de trabajo con los funcionarios de todas las dependencias (Torre Alcaldía y Fuente Versailles) para la revisión de las necesidades de toma de poder, voz y datos en cada uno de los puestos proyectados. Se establece también el tipo de actividad por cada espacio de trabajo para determinar las necesidades de iluminación (lúmenes, temperatura, encendido, etc).

No se requirió de acometidas independientes para el nuevo diseño.

GESTIÓN DISEÑO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO

Se confirmó con cada uno de los funcionarios responsables de cada dependencia los espacios contenidos o confinados que determinan el diseño. Se consulta con la unidad de mantenimiento la experiencia con los sistemas recientemente instalados para contemplar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

factores de diseño y especificación. Se propone el uso de ventilación de retornos por fachada, mediante rejillas metálicas, lo cual no existe actualmente y es necesario para la renovación de aire.

GESTIÓN DE DISEÑO DE INMÓTICA

Se consulta con las distintas dependencias las necesidades de automatización e incorporación de nuevas tecnologías. Se determina la demanda de sistema de eficiencia en el uso de iluminación artificial de acuerdo a la ocupación. Se propuso a la UAEBS la implementación del monitoreo y visualización del consumo energético por piso y de todo el edificio, tanto en Torre Alcaldía como en Fuente Versailles.

PROYECTO ESTRUCTURAL

En base al estudio geotécnico y topográfico, el cual indico capacidad portante y estratigrafía del suelo, solicitudes de carga y delimitaciones topográficas, el contratista realizó el proyecto estructural de contención para el talud, incluyendo memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles constructivos y estructurales y especificaciones técnicas.

Para el diseño de la estructura de contención se consideraron casos de carga estáticos pseudoestáticos y se usó teorías de análisis elástico por el método de la resistencia última. La resistencia de los concretos es la que se especifica en las memorias de cálculo y en los planos de diseño para cada elemento estructural. Se utilizó acero de refuerzo corrugado grado 60 con un límite de fluencia no menor a 420 Mpa (4200 kgf/cm²).

Para el acero de refuerzo, el contratista tuvo en consideración los siguientes detalles:

Traslapos y Anclajes:

para el refuerzo corrugado, las mínimas longitudes de anclaje están de acuerdo con lo especificado en el Capítulo C.12 de la NSR-10. Este anclaje se proporcionará con longitudes de desarrollo, ganchos o una combinación de las mismas. En ningún caso las longitudes de anclaje son inferiores a 30 cm.

Refuerzos mínimos:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

El refuerzo longitudinal sometido a flexión se diseñó según el artículo 5.7.3.3.2 de la AASHTO LRFD BDS 2012 el cual debe ser el necesario para desarrollar una resistencia a flexión mayorada al menos igual a la menor entre 1.33 veces el momento factorado requerido por la combinación de carga aplicable y el momento crítico de la sección (Mcr)

Referencias, Códigos y Normas:

El análisis y diseño de las estructuras de contención y/o puentes, se realiza siguiendo la normatividad expedida por el Instituto Nacional de Vías, la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14. No obstante, lo anterior, el CCP-14 permite el uso de la norma AASHTO LRFD Bridge Design Specifications para realizar diseños por la metodología de factores de carga y resistencia, advirtiendo que debe usarse en su totalidad y no solo las partes más convenientes. Por tal razón algunas estructuras del presente proyecto se diseñaron siguiendo esta última norma en su sexta edición 2012 y séptima edición 2014.

Aplican además Normas y Estándares relacionados, con los que se citan a continuación:

- AASHTO, American Association of State Highway and Transporting officials: Standard Specification for Highway Bridges, 17th Edition, 2005.
- NCHRP350 Y NCHRP537, Normas Americanas para barandas de puentes vehiculares, y la norma EN 1317, Norma Europea para barandas de puentes vehiculares.
- AASHTO Roadside Design Guide, 3rd Edition.
- ACI 318-05 Código de las Construcciones Concreto Reforzado.
- Criterios de diseño para estructuras hidráulicas U.S.B.R. United States Department of the Interior- Bureau of Reclamation
- American Society for Testing and Materials, ASTM
- American Society of Civil Engineers, ASCE.
- Recommended Practice for Concrete Formwork - ACI-347

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- Recommended Practice for Measuring Mixing for Detailing Reinforced Concrete Structures – ACI-614

- Proposed Recommended Practice for Curing Concrete - ACI-612

CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL DISEÑO

En el proceso de diseño se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Construir el muro por tramos con el objeto de no producir una desestabilización del talud.
- El dimensionamiento de las cuñas lo definió el sistema de cimentación seleccionado, de tal forma que se unen dos elementos de cimentación tipo caisson (pilote).
- En el extremo norte con el objeto de conservar el árbol existente, se proyecta la construcción del muro en voladizo lateral, con el objeto de no excavar y afectar el árbol existente.
- Se evita tocar la red eléctrica existente, se define una dimensión limitada de la intervención para no afectar la red de servicios públicos.
- El contratista realizó el proyecto de drenaje y control de aguas de escorrentía, incluido, memorias de cálculo, memoria de cantidades, cronograma, presupuesto, detalles estructurales y especificaciones técnicas.
- El contratista presentó el trámite de aprobación del proyecto del sistema de redes hidráulicas, pluviales y sanitarias de acuerdo con cargas de diseño.
- Diseño de acometidas independientes.
- Entregó memoria de Cálculo de las cantidades de obra totales en unidades medibles en campo.
- Presupuesto de obra general ítem por ítem, subtotales y total general.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

- Análisis de Precios Unitarios (APUs).
- Cronograma de trabajo en programa Project de Microsoft (o similar) digital e impreso.
- Se anexó acta de socialización de cada proyecto con la dependencia destino.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

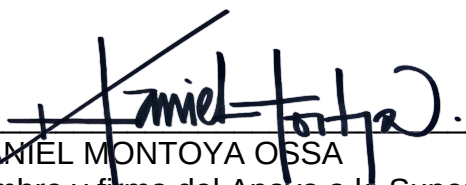
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista realizar el pago oportuno de la seguridad social.

7. FIRMAS RESPONSABLES



DORA STELLA CEBALLOS BOLIVAR
Nombre y firma del Supervisor



DANIEL MONTOYA OSSA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23/ago/2023